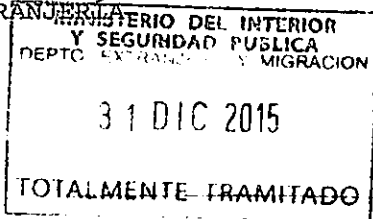


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

NºInt: 6082354



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 229106

SANTIAGO, 30 de Diciembre de 2015

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Cecilia Gladys FERRUFINO DE LIMACHI RUN: 24.690.605-K
2. Doña Teresa de Jesus BETANCOURT SUAREZ RUN: 24.468.703-2
3. Doña Hilda SALAZAR ADUVIRI DE CERON RUN: 24.757.282-1
4. Don Bacilio Gregorio RIVEROS QUISPE RUN: 24.466.695-7
5. Doña Daniela ZALLES RODRIGUEZ RUN: 24.732.616-2
6. Don Danilo Arturo REYNA HERVIAS RUN: 24.008.867-3
7. Don Edgar Emilio BARRETO HINOSTROZA RUN: 23.076.964-8
8. Doña Dalba Marbella ARAUJO ESCORCHA RUN: 24.802.178-0
9. Doña Yenifer Karolina GIRALDO BUSTAMANTE RUN: 24.135.233-1
10. Doña Maria Isabel ECHEGARAY SUPA RUN: 24.473.377-8
11. Don Luis Alberto MESTANZA HERBOZO RUN: 14.674.785-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



PATRICIA VÁSQUEZ SEPÚLVEDA
JEFA DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN (S)

PVS/NOO/CBC
[141] 30/12/2015